

Quito, abril del 2008

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

En cumplimiento a los Estatutos de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., y las disposiciones legales correspondientes, presento a ustedes el informe de comisario relacionado con las operaciones financieras del año 2007 contenidas en los Estados Financieros proporcionados por el Representante legal.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE LA ADMINISTRACION.

Estatutarias.

- Los accionistas conocieron y aprobaron los respectivos Estados Financieros, conforme lo establecen sus estatutos.
- Los balances han sido procesados, auditados y entregados a la Superintendencia de Compañías, dentro de los plazos establecidos.
- Los libros sociales de la compañía, se encuentran respaldados debidamente y al día.

Legales

- REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. ha cumplido con las disposiciones determinadas de las leyes Compañías.
- La revisión selectiva de los comprobantes de gasto nos permite informar que no encontramos incumplimiento de la ley de Régimen Tributario Interno, en lo que respecta a las retenciones y pagos de Impuesto a la renta. Señalando que la revisión específica de esta área es del Servicio de Rentas Internas y la obligación de opinar sobre tales cuentas de la Auditoría Externa.
- Existe conformidad en los pagos de las remuneraciones a los empleados de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. respaldadas en contratos laborales, se registro la provisión por jubilación y desahucio basado en el estudio actuarial.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis realizado a partir de pruebas de selección he concluido que las cantidades reflejadas en los Estados Financieros, son todos los movimientos y transacciones que se ha dado durante este período. La contabilidad ha registrado aplicando normas y técnicas establecidas en los principios de contabilidad, opinión que no difiere con lo manifestado en el Informe de la Auditoría Externa.

ANALISIS DE LAS OPERACIONES Y SUS RESULTADOS.

El rubro de los ingresos de operación constituyen la comercialización de combustibles (gasolina, diesel y lubricantes) bajo la marca REPSOL YPF, a través de sus propias estaciones y el abanderamiento de estaciones de terceros, generando al cierre del año un resultado aceptable que permite a la administración de la compañía establecer que se cumplió con las metas propuestas.

Los datos relevantes que puedo mencionar y que han sido tomados de los balances proporcionados son:

- 1) Se realizaron incrementos y disminuciones a las cuentas de los Activos fijos, una de las cuentas que tuvo una disminución es la de Construcciones en curso pero este valor no fue incrementado al valor de las Instalaciones
- 2) Me permito señalar que la pérdida obtenida no se origina del giro normal del negocio ya que operativamente es rentable, sino que se da por la (pérdida en subsidiaria).
- 3) Existe préstamos de compañías relacionadas de las cuales (dos) devengan una tasa de interés nominal anual.
- 4) De la información analizada de las operaciones efectuadas durante el año entre las partes relacionadas, mi criterio es que las transacciones se efectuaron a precios razonables y de plena competencia.

CONTROL INTERNO

En el periodo de funcionamiento de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. ha cumplido con las obligaciones establecidas en sus estatutos y reglamentos.

RECOMENDACIONES

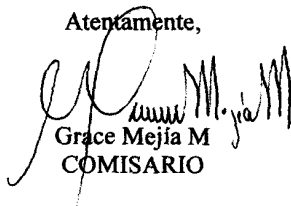
Se recomienda realizar pruebas de aportación de nómina continuamente a fin de determinar que no existan riegos laborales, sociales o fiscales.

Se recomienda registrar el neto entre cuentas por cobrar y cuentas por pagar que existe al cierre de este periodo con las empresas relaciones.

Con la finalidad de revisar los procedimientos administrativos y financieros que permitan aplicar un efectivo control previo a la presentación de los balances, se debería considerar la posibilidad de remitir un corte semestral (preliminar) a los comisarios.

Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,


Grace Mejía M
COMISARIO